



TopRunner

Reglamento IV Trail El Castillo de las Guardas

**6 de octubre de 2019
El Castillo de las Guardas (Sevilla)**

Organización de eventos deportivos

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE

Artículo 1. Objeto

La Delegación de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de El Castillo de Guardas presenta la cuarta edición del Trail El Castillo de las Guardas organizada por Top Runner y la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas. Esta prueba deportiva que se celebrará el próximo domingo 6 de octubre de 2019 que tiene como objetivo fundamental el fomento de la práctica deportiva de la carrera en un entorno natural excepcional.

El presente reglamento tiene como objeto regular las normas establecidas para la participación en esta prueba deportiva.

Artículo 2. Fecha, distancia, horarios y recorridos.

La carrera se celebrará el domingo día 6 de octubre de 2019. Se llevarán a cabo dos circuitos bien diferenciados, con salida y llegada en en la explanada contigua a la Avenida Cruz de Marín, en el municipio de El Castillo de las Guardas, Sevilla.

Por un lado se disputará una prueba de 15 kilómetros, con salida a las 09:50h, y otra de 21 kilómetros con salida 10:20h. El recorrido estará marcado y

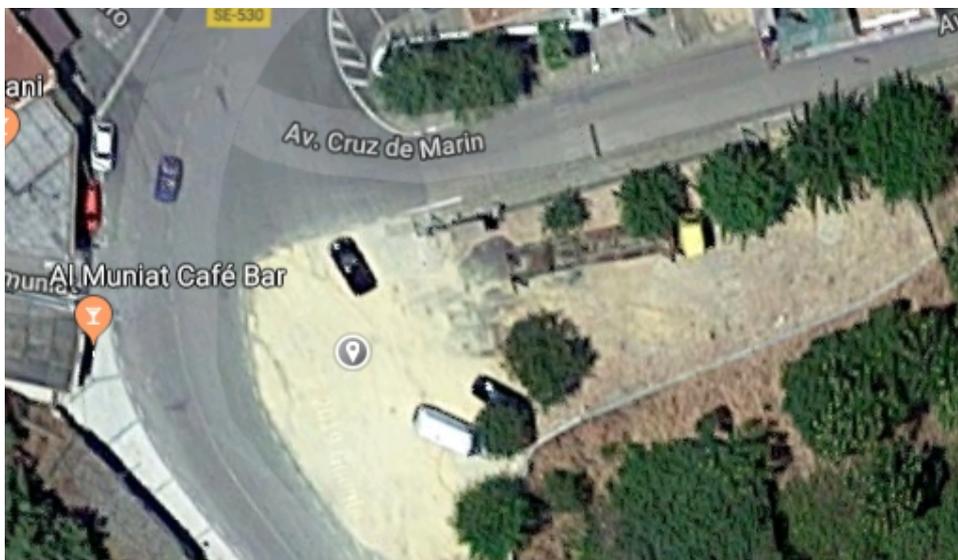


Ilustración 1: Imagen de la situación de la zona de salida - meta

señalizado cada kilómetro, haciendo especial hincapié en los puntos diferenciadores. La señalización de la prueba corta marcada de color rojo y negro para la larga. Dicho recorrido se podrá consultar en la página web <http://www.toprunner.es/> o en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/>. La organización se reserva el derecho de cambiar parte o la totalidad del recorrido, cambio que será debidamente comunicado a los corredores.

El tiempo máximo para realizar ambas pruebas será de 2 horas y 50 minutos, cerrándose el control a las 13:10 horas, además, se establecerá un punto intermedio cuyo cierre se producirá al ritmo de 8min/km.

La entrega de trofeos será a las 13:00 horas en dicha explanada.





Ilustración 2: Prueba corta del IV Trail de El Castillo de las Guardas



Ilustración 3: Prueba larga del IV Trail de El Castillo de las Guardas

Artículo 3. Plazos de inscripción y modalidades.

Se realizarán inscripciones on-line hasta el miércoles 2 de octubre de de 2019 a las 14:00 o hasta agotar los dorsales disponibles, la organización se reserva el derecho de realizar inscripciones de forma presencial durante la entrega de dorsales el viernes, sábado y domingo días 4, 5 y 6.

Los precios de inscripción dependerán de la modalidad de la prueba, de la selección de artículos y del momento de inscripción:

Reglamento IV Trail El Castillo de las Guardas.
El Castillo de las Guardas (Sevilla), 6 de octubre de 2019.



- **Hasta el 31 de agosto a las 23:59h:**
 - *Inscripción a la modalidad corta:*
 - *Sin camiseta: 10€*
 - *Con camiseta: 14€*
 - *Con camiseta y visera: 17€*
 - *Inscripción a la modalidad larga:*
 - *Sin camiseta: 15€*
 - *Con camiseta: 19€*
 - *Con camiseta y visera: 22€*



Ilustración 4: Visera

- **Del 1 de septiembre a las 00:00 horas al 2 de octubre de 2019 a las 14:00h:**
 - *Inscripción a la modalidad corta:*
 - *Sin camiseta: 11€*
 - *Con camiseta: 15€*
 - *Con camiseta y visera: 18€*
 - *Inscripción a la modalidad larga:*
 - *Sin camiseta: 16€*
 - *Con camiseta: 20€*
 - *Con camiseta y visera: 23€*



Ilustración 5: Camiseta unisex



Ilustración 6: Camiseta de mujer



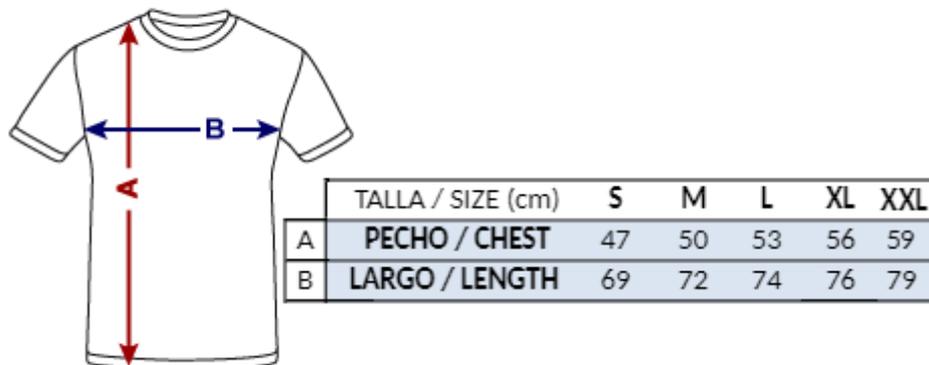


Ilustración 7: Tallaje camiseta unisex.

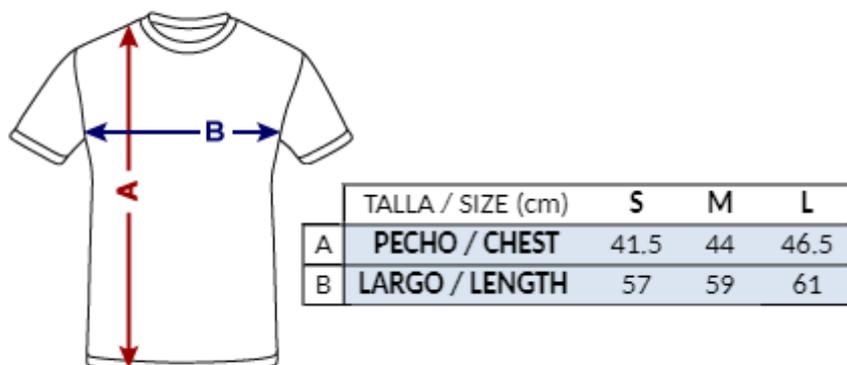


Ilustración 8: Tallaje camiseta de mujer.

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas ofrecerá 30 dorsales gratuitos para la inscripción de sus habitantes. Se considerará habitantes del municipio a aquellos registrados en el padrón municipal presentando la documentación que lo acredite.

Por la inscripción de 10 participantes o más socios de clubes de atletismo se descontarán 2€ por cada uno de los inscritos. (Dicha promoción finalizará el 2 de septiembre de 2019.) La devolución de la diferencia en dicha inscripción se llevará a cabo en un periodo de 15 días hábiles tras la celebración del evento deportivo. Será de carácter obligatorio cumplimentar el documento denominado como “Inscripción con descuento para clubes de atletismo” y enviarlo a la dirección siguiente: info@toprunner.es.

Artículo 4. Participantes y categorías. Premios y regalos.

Podrán participar en esta prueba mayores de edad siempre y cuando se hayan inscrito correctamente tanto en tiempo como en forma, hasta un máximo de 400 participantes para cada modalidad. La organización se reserva el derecho de ampliar estas inscripciones en cualquier momento.



El IV Trail de El Castillo de las Guardas es una carrera que se realiza de forma individual, premiando a los tres primeros clasificados de cada categoría y para cada modalidad con una placa:

- Categoría general*, además del premio, contarán con un lote de productos ibéricos.
- Categoría senior*, de 18 a 39 años.
- Categoría veterano*, de 40 a 49 años.
- Categoría máster*, a partir de 50 años.
- Categoría local*, se establece esta categoría para los corredores locales (empadronados en el Excmo. Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas) sin distinción de edad.

Los premios no serán acumulativos marcando el orden anterior la prioridad en la premiación de los participantes.

Además, se hará entrega de una medalla conmemorativa del evento a todos los finishers tanto de la prueba de modalidad larga como de la corta.

Además de este reconocimiento a modo individual existirá una clasificación para los clubes con mayor participación donde serán premiados los tres primeros clubes con mayor participación teniendo en cuenta las dos modalidades y las inscripciones realizadas de forma presencial los días anteriores y el mismo de la celebración de la prueba con un trofeo y cheques en material deportivo conforme a la siguiente cuantía:

- Club más participativo: 200€.
- Club más participativo: 150€.
- Club más participativo: 100€.

Con objeto a solucionar posibles incidencias ante posibles empates entre clubes más participativos se tendrán en cuenta en primer lugar el número total de inscritos; en segundo lugar, el número total de corredores del mismo club que inicien la prueba; en tercer lugar, el número total de corredores inscritos a la prueba de la modalidad larga. Si aun así persistiera el empate se decidiría por sorteo.



Artículo 5. Dorsales, su recogida e identificación.

Los dorsales serán realizados en material resistentes al sudor y a la lluvia, a todo color incluyendo zona taladrada en las esquinas para la fijación a la camiseta mediante imperdibles, la organización aportará los imperdibles necesarios.

La entrega de dorsales tendrá lugar en la tarde del viernes, la mañana del sábado y el domingo hasta 15



minutos antes de empezar la prueba en la ubicación y horario que aparecerá publicada en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/> y en la página web de www.toprunner.es.

Entre todos los participantes que recojan el dorsal durante las jornadas del viernes y el sábado 4 y 5 octubre de 2019 se realizará un sorteo tras finalizar la prueba de 25 cheques regalos por valor de 20€.



Los dorsales son personales e intransferibles y será necesario la presentación del DNI para su retirada. Una vez formalizada la inscripción no se devolverá el importe en ningún caso.



El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.



Artículo 6. Cronometraje y tiempos.

El cronometraje se realizará mediante el sistema Bib - Tag (chip desechable en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba.

El tiempo máximo para realizar ambas pruebas será de 2 horas y 50 minutos, cerrándose el control a partir de dicha hora, además, se establecerá un punto intermedio de control de la prueba que cerrará la prueba al paso de 8min/km.

Los resultados provisionales de la carrera será consultables mediante pantalla táctil en el área de control de cronometraje, los definitivos serán comunicados al finalizar la prueba en el lugar y publicados antes de las 14 horas del día siguiente en la página web habilitada para la carrera.

Artículo 7. Servicios.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como:

- Guardarropa.
- Punto de control intermedio.
- Avituallamiento líquido y sólido durante el recorrido y final de la prueba.
- Asistencia sanitaria en meta y punto de servicio sanitario intermedio. Constan de UVI móvil, vehículos todoterrenos de acceso a cualquier punto del recorrido y bicicletas sanitarias cerrando carrera.



- Servicio de recuperación por parte de masajistas
- Bolsa del corredor Top Runner
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de accidentes
- Gestión cronometraje 2.0
- Guardarropa

Se podrán utilizar los aseos y vestuarios habilitados tanto a la salida como a la llegada de los corredores pero no se podrá dejar ninguna pertenencia (bolsas, ropa, mochila...) y, como se indica anteriormente, existirá un servicio de guardarropa.

Artículo 8. Desarrollo de la carrera y descalificaciones.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción.
- No realicen el recorrido completo.
- No pasen por el punto de control intermedio.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Correr con dorsal y/o chip de otro corredor.
- Ceder su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No llevar el dorsal bien visible, alterar u ocultar la publicidad del dorsal.
- Arrojar cualquier tipo de residuos fuera de los espacios habilitados como “zona finalización avituallamiento”

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de la organización. Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.



Artículo 9. Suspensión.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado la carrera, no se devolverán las tasas de inscripción.

Artículo 10. Devolución y cambios de titularidad del dorsal.

En ningún caso se producirá la devolución del importe del dorsal, en cambio será posible el cambio de titularidad en los siguientes plazos:

- Hasta un mes antes de la prueba, el 6 de septiembre, el cambio de titularidad será posible sin coste alguno.
- De un mes hasta dos semanas antes de la prueba, del 6 al 22 de septiembre, sólo se abonará el 25% del precio de inscripción por parte del nuevo titular de la inscripción.
- De dos semanas antes de la prueba hasta el viernes de la prueba, del 23 de septiembre al 4 de octubre incluido, se abonará el 50% el precio de inscripción por parte del nuevo titular de la inscripción.
- Sábado y domingo del día de la prueba no serán posibles cambios de titularidad.

Artículo 11. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- Estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en el IV Trail El Castillo de las Guardas.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.



Artículo 12. Medidas de seguridad.

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos. Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera ni en los desplazamientos a la misma.

La organización contará con servicio médico y ambulancia, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993, además, con objeto de garantizar la efectiva atención médica se recomienda la cumplimentación de la ficha médica impresa en la parte trasera del dorsal, especialmente para aquellos corredores con algún problema de salud.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Artículo 13. Imagen.

Al inscribirse en el IV El Trail Castillo de las Guardas, los participantes dan su consentimiento para que Touring & Sports S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas de acuerdo a los intereses deportivos de promoción, distribución y servicio al corredor del Trail El Castillo de las Guardas pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

Artículo 14. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad GES&CON – CHIP siendo trasladados a Touring & Sports S.L. y el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con el Trail El Castillo de las Guardas.

GES&CON-CHIP se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.



Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitar alguno de los tratamientos u oponerse a algún uso (por ej. oponerse posteriormente al envío de publicidad), vía e-mail, personalmente o mediante correo postal a GES&CON-CHIP, NIF: 52.302.192-P, teléfono de contacto: 615980784 y al correo electrónico: SANDUVETE@GESCON-CHIP.COM. Dirección postal: C/ Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.

